



NOTA INFORMATIVA

Finalizadas las sesiones de la Comisión de Valoración del concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo en la Dirección General de la Policía, convocado por Resolución de 2 de julio de 2019 (BOE de 10 de julio), se procede a la publicación de las puntuaciones provisionales en el Portal Funciona para su revisión por los solicitantes.

Esta publicación tiene únicamente efectos informativos.

Los funcionarios participantes dispondrán de un plazo de **5 días hábiles**, desde el día siguiente a la apertura del Portal Funciona para solicitar la revisión de las valoraciones que consideren incorrectas. **La solicitud deberá realizarse mediante correo electrónico** dirigido a proselfun@interior.es, debiendo consignar en el asunto del mensaje “concurso específico Dirección General de la Policía” y motivar su solicitud argumentando la supuesta causa del error, utilizando para ello la dirección de correo electrónico que incluyeron en su solicitud de participación.

Aquellos funcionarios que no tengan acceso al Portal Funciona, por estar incluidos en las excepciones establecidas en la base Tercera, punto 2, de la convocatoria, podrán solicitar sus puntuaciones utilizando la dirección de correo electrónico antes mencionada. Deberán consignar en el asunto del mensaje “concurso específico Dirección General de la Policía” y utilizar la dirección de correo electrónico que incluyeron en su solicitud de participación.

En aplicación de lo dispuesto en la base Tercera, punto 7, de la convocatoria se comunica que la fecha límite para formular renuncias totales de participación será el 3/12/2019.

En la página web del Departamento están disponibles unas instrucciones de acceso a las puntuaciones a través del Portal Funciona.

FECHA APERTURA PORTAL FUNCIONA: 4/12/2019

FECHA INICIO PLAZO ALEGACIONES: 5/12/2019

FECHA FIN PLAZO ALEGACIONES: 13/12/2019